

2021 - 2024

EL M. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.



En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por la ley concede:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2
2
•

0164

NO

A: MARIA TELIX GARAY DELATORAL.	
PARA SU GIRO DE: ABRROTE.	
CONDOMICILIO EN: COLONIA MOLOLOA	
DUBANTE EL PRESENTE AÑO CON HORADIO DE 800 AM . QUE	en

Del Nayar, Nayarit; a 17 de ABA12 de 2025

VALIDA EXPEDICIÓN

TESORERIA MUNICIPAL

Atentamente

SOREKIA EXPEDIÇIÓN

NOTAS A LA LICENCIA:

- 1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso aplicará su cancelación.
- 2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2023 y deberá refrendarse en el mes de Enero de 2024.

NOTA: CUMPLIENDO CON EL TRÁMITE DE SU IDENTIFICACIÓN DE GIRO SE ENTREGA SIN COSTO ALGUNO SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O REFRENDO DEL AÑO CORRESPONDIENTE.